

RESOLUCION NÚMERO 125 DE 2016
(31 MAR 2016)

Por medio de la cual se confiere una comisión

EL CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Contraloría Departamental del Tolima, dar cumplimiento a las funciones establecidas en el artículo 268 de la Constitución Política y a lo previsto en la Ley 42 de 1993.

Que en el PGA aprobado para la vigencia 2016, según Resolución Nro. 048 del 26 de Enero de 2016, Artículo Segundo, programó realizar Auditoria Exprés; que para su desarrollo y cumplimiento se asignaron las Denuncias D-016, D-020 y D-030 de 2015, del Municipio de Armero Guayabal – Tolima, a los funcionarios LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ y ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO, adscritos a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, haciéndose necesario por los comisionados realizar trabajo de campo.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Comisionar a los funcionarios LUIS ALFONSO CORTES HERNANDEZ y ANDREA DEL PILAR BAQUERO GUAYABO, Profesional Universitario y Técnico Dos (2), adscritos a la Dirección Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente, para desplazarse al municipio de Armero Guayabal (Tolima), durante los días 4, 5, 6 y 7 de Abril de 2016, sin pernoctar, con el fin de adelantar el trabajo de campo de los procesos de auditoría programados a dicho municipio.

ARTÍCULO 2º. Ordenar a la Secretaría Administrativa y Financiera liquidar y cancelar a los funcionarios comisionados, los viáticos y gastos de viaje a que tienen derecho.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los 31 MAR 2016


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental


Vo. Bo. ALEXANDER CEBALLOS RAMOS
Secretario Administrativo y Financiero


Vo. Bo. MILENI SANCHEZ CUELLAR
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente


Proyecto: Luis Alfonso Cortes Hernández
Profesional Universitario Comisionado